



Convocatoria de selección de Mentores, 2017-2018

OBJETIVO DEL PROGRAMA TUTOR-MENTOR

El Programa de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ) es una iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (ICE). Está implementado en todos los centros y facultades de la Universidad de Zaragoza. Tiene como objetivo general favorecer la integración, educación y desarrollo de los estudiantes en la Universidad, así como la inserción en el mundo laboral.

El Programa Tutor-Mentor se implementa en el primer curso de todos los grados para favorecer la integración de los estudiantes en la Universidad, mediante la atención, guía, orientación y apoyo de los tutores y mentores. En este curso 2016-2017 han formado parte del programa algo más de 200 estudiantes mentores.

¿QUIÉN PUEDE SER MENTOR?

Para poder ser seleccionado como mentor, el estudiante deberá estar matriculado en 3º curso o superior de una titulación de grado de la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2017-2018, y haber superado al menos el 50% de los créditos cursados hasta el curso anterior. Asimismo, deberá tener disponibilidad y demostrar motivación para desempeñar esta función.

COMPROMISO Y RECONOCIMIENTO A LOS MENTORES

La Universidad de Zaragoza reconocerá a los estudiantes mentores su dedicación mediante una ayuda al estudio por importe de 70 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias (art. 12 del Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza). Asimismo, el Instituto de Ciencias de la Educación emitirá un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

Para obtener dicho reconocimiento como mentor, el estudiante deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Deberá realizar una formación específica de cuatro horas.
- Asistirá a las sesiones de coordinación, planificación y formación del Plan de Orientación Universitaria del Centro (POU) con el coordinador del POU. Como mínimo, asistirá a la sesión de coordinación de inicio de curso. Además, colaborará con la coordinación del POU del Centro en diferentes actividades relacionadas con la integración de los estudiantes, entre otras, en la Jornada de Acogida a los nuevos estudiantes del Centro.
- Realizará un informe de seguimiento de cada una de las actividades grupales llevadas a cabo durante el curso. Deberá realizar, como mínimo, tres sesiones grupales de mentoría o tutoría-mentoría.
- Realizará el informe final de la labor efectuada durante el curso. Los informes se realizan en la WebPOUZ (<https://webpouz.unizar.es/>).
- Que el informe del coordinador del POU del Centro y los informes de los estudiantes hayan sido positivos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen ser mentores presentarán su candidatura remitiendo un correo electrónico a la Secretaría del Sr. Decano, Pilar Gracieta (e-mail: gracieta@unizar.es), con los siguientes datos: NOMBRE Y APELLIDOS, NIF, NIA, CENTRO, TITULACIÓN, CURSO, CORREO ELECTRÓNICO y TELÉFONO.

Si los centros lo estiman oportuno, en el proceso de selección podrán realizar una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes concluye el miércoles 17 de mayo de 2017, a las 14:00h.